

Privan de libertad a personas por hechos en hotel de Nueva Esparta

El Tribunal Tercero de Primera Instancia en funciones de Control del Circuito Judicial Penal del estado Nueva Esparta dictó medida de privación judicial preventiva de libertad contra los ciudadanos Robert Malaver, Erick Gómez, Jairo Subero, Samuel Fermín, Wilker Vargas, Dilionel Tineo, José Rondón, Jhonny Suárez, Amilcar Subero, Jorge Rincones Hernández, Oscar Rondón y la ciudadana Lusibel Marín, por la presunta comisión del delito de robo en los hechos ocurridos el pasado 26 de abril en el Hotel Portofino de la isla de Margarita.

La ciudadana y los ciudadanos mencionados fueron privados de libertad por presuntamente ser coautores en los delitos de robo propio, agavillamiento, daños violentos a la propiedad y concurso real del delito, previstos y sancionados en los artículos 455, 286, 473 ordinal 2 y 86, todos del Código Penal.

El caso se originó cuando un grupo de personas ingresó violentando las puertas del Hotel Portofino, de donde se llevaron varios objetos, entre ellos: neveras, espejos, televisores, colchones y lencería, siendo detenidos posteriormente algunos de los participantes, a quienes se les incautaron objetos sustraídos en dicho lugar.

Con información de Unión Radio